

"2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL Nº 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL".



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO Nº 05/2026

VISTO:

El Memorándum emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 16 de enero de 2026, a las 13.40 hs., bajo el Nº 08.

CONSIDERANDO:

Que a través del Memorando de referencia en el Visto, se informa que la Sra. Presidente del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, continuará en funciones en la segunda etapa de la conformación de la comisión de receso legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente Decreto, de acuerdo a las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal y el Reglamento Interno.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 2º A/C DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

DECRETA:

Artículo 1º.- MODIFICAR el artículo 1º del Decreto CD Nº 164/2025 sobre conformación de comisión de receso del Cuerpo Legislativo de acuerdo a lo normado por el artículo 107 de la Carta Orgánica Municipal y el artículo 85 del Reglamento Interno del C.D., **donde dice:**

"...A partir del 15/01/2026 al 14/02/2026 por los siguientes Concejales:

C.P.N. LOFFLER. Matías.

Dr. BOGADO. Jonatan.

Dr. ABREGU, Walter.

Lic. ROSSI, María Lucía..."

Debe decir:

"A partir del 15/01/2026 al 14/02/2026 por los siguientes Concejales:

C.P.N. LOFFLER. Matías.

Dr. BOGADO. Jonatan.

Dr. ABREGU, Walter.

Lic. ROSSI, María Lucía.

Dra. ZAMORA, Guadalupe."

Artículo 2º.- COMUNICAR que a partir del día 15 de enero de 2026, la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande se encuentra a cargo del Vicepresidente 2º del Cuerpo, Dr. BOGADO, Jonatan.

Artículo 3º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 16 de enero de 2026.

MV